

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2010

Acta de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Hacienda, Gestión Integral del Agua y Medio Ambiente y Protección Ecológica, celebrada en el salón Heberto Castillo, a las 11:00 horas del día 8 de julio de 2010

Inicio de los trabajos de la reunión

Siendo la once horas del día 8 de julio de 2010, la Dip. Valentina Batres Guadarrama dio por iniciados los trabajos de las Comisiones Unidas de Hacienda, Gestión Integral del Agua y Medio Ambiente y Protección Ecológica. A esta reunión asistieron 17 Diputados de las tres comisiones y por parte del Gobierno del Distrito Federal el C. Tesorero de la Ciudad de México, Dr. Rosendo Gutiérrez Romano, el Ing. Mauricio Hernández, director técnico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Ing. Francisco Nuñez Escudero, director de servicios a usuarios y el Ing. José Carlos Padilla como representante de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México. (se anexa lista de asistencia)

Por su parte, el **Dip. Victor Varela López**, presidente de la Comisión de Gestión integral del Agua, declaró que sería el inicio de varias discusiones y mesas de trabajo e intercambio de puntos de vista para acabar en una reforma más amplia de diversas disposiciones o iniciativas que algunos diputados han hecho.

Después de agradecer a los funcionarios y Diputados su asistencia, la Dip. Batres Guadarrama, Presidenta de la Comisión de Hacienda señaló que esperaba que el resultado de estos trabajos terminara antes de concluir este año con la redefinición de un capítulo del Código Fiscal, pues los temas por los que se convocaba a la reunión, eran el de “reuso de aguas grises, cosecha de agua de lluvia y saturación de azoteas verdes”, y le cedió la palabra al c. Tesorero, para que expusiera sobre el tema de las reducciones en materia ambiental.

En la intervención del **Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano**, mencionó que en el Código Fiscal del Distrito Federal ya se incluye un capítulo de reducciones y contempla varias relacionadas con el cuidado del medio ambiente y hay un buen número de preceptos ya contenidos en el Código Fiscal que pudiéramos integrarlos como un capítulo y que hoy están promoviendo el uso de tecnologías y el mejoramiento del medio ambiente de la ciudad. Propuso que se inicie a partir de esta fecha una serie de análisis que arriben a una política pública sin comprometer los ingresos de la Ciudad y que el costo por reducciones como la que se propone en las iniciativas presentadas resultarían un sacrificio fiscal, pues se estaría hablando de alrededor de 562 millones de pesos.

Mencionó que en 2009 el costo por reducciones en diversos rubros fue de 30 millones de pesos y sería deseable obligar a los edificios no domésticos nuevos instalar “azoteas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



verdes” y que sea opcional para los domésticos y no domésticos que ya existen. Pues a los contribuyentes que pongan en marcha proyectos de inversión “verdes”, se les podrían otorgar bonos, créditos fiscales, celeridad en trámites, etc., en vez de reducción de contribuciones. Señaló que es necesario trabajar en una fórmula que defina con precisión qué es una azotea verde y los porcentajes deseables para evitar abusos y pérdidas al erario, dicha fórmula debe permitir la obtención de un beneficio máximo, es decir, un tope en términos monetarios para la reducción del impuesto predial y se debe trabajar en un cálculo real costo-beneficio de una medida de esta naturaleza. Pues para el presupuesto de la Ciudad los beneficios fiscales no son cuantiosos y pudiéramos tener un impacto mayor en términos de proporcionar mayores reducciones o analizar otro tipo de medidas para apoyar al medio ambiente.

A su vez, el **Lic. Francisco Núñez Escudero**, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, manifestó que en el Distrito Federal ya existen edificios sustentables que son acreedores a beneficios fiscales y actualmente ya existen incentivos fiscales a aquellos que hagan captación de agua de lluvia y que tengan celdas solares en sus techos. Serviría –insistió– más el que pudieran accederse a créditos blandos con su respectivo repago para poder instalar sistemas de captación de agua de lluvia, que algún beneficio (fiscal) adicional. Pues la instalación de un sistema de captación de lluvia reduce el consumo vía red y por lo tanto el cobro, por ello ya no sería necesario un incentivo. Por lo tanto, ¿son necesarios nuevos incentivos? - Preguntó- pues dijo que esto tiene que ser visto considerando las experiencias de otras ciudades que han pasado por el mismo proceso que nosotros estamos actualmente consolidando como Ciudad, ya que en otras ciudades del mundo hay beneficios fiscales que se otorgan en proporción del beneficio real que recibe la ciudad y es un tema que está poco difundido dentro de la Ciudad, realmente son muy contados los usuarios que actualmente solicitan estos beneficios que ya existen, sería más deseable establecer un esquema de créditos blandos para instalar tecnologías sustentables en vez de más beneficios fiscales y que los beneficios fiscales que se llegaran a aprobar sean en proporción a los resultados tangibles en materia de medio ambiente.

Por parte del sistema de aguas de Ciudad de México, el **Ing. Mauricio Hernández**, Director Técnico del Sistema de Aguas, expuso que existen normas de ordenamientos generales y complementarias para la ejecución de sistemas alternativos de captación y aprovechamiento de aguas pluviales y que está dentro de las Normas de Ordenamientos Generales del Programa General de Desarrollo Urbano, está especificado con la Norma 4 y Norma 27 y que el Sistema de Aguas tiene un programa que está implementando, incluido en el Plan Verde y en el Plan de Sustentabilidad, en el cual se contempla ya la cosecha de agua.

Para finalizar la intervención de los funcionarios, el **Ing. José Carlos Padilla** representante de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, declaró que los incentivos fiscales, solo son un aliciente para que las personas o las empresas que decidan participar en programas medioambientales tengan un empuje inicial porque además existen otro tipo de beneficios económicos y que dentro de los 5 rubros del Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables, en el de habitabilidad y calidad de vida se considera la naturación de azoteas como un pequeño porcentaje del programa y que al final de cuentas el que mayor beneficio podría obtener a través del programa, sería el 30% de descuento en el impuesto predial. Señaló que existen incentivos en varios artículos y tenemos que llegar a una asignación integral que

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



considere todos los rubros y que justo no se interpongan uno con el otro o que viene uno no minimice al siguiente, o que una edificación de grandes inversiones tenga el mismo nivel de beneficio que una casa habitación que solamente naturó su azotea en un porcentaje determinado.

Asimismo, dijo que el Gobierno de la Ciudad de México en su Plan Verde, incluye el plan de acción Climático, cuyo objeto es reducir en 7 millones de toneladas de CO2 equivalente de aquí al año 2012 las emisiones en particular de gases de efecto invernadero, que además están identificadas por el inventario de gases de efectos invernadero y que las azoteas verdes vienen a sumar medidas de mitigación respecto a estas emisiones. No estoy seguro de que considerándolo como un beneficio fiscal a las familias que menos recursos tienen pueda ser la alternativa, quizá sí son los mayores en número, pero si considerar que el naturar una azotea tiene un costo de entre 800 y 1,200 pesos el metro, pondría en tela de juicio si las familias con menos recursos serían las más favorecidas mediante una disminución en impuesto predial.

Sería complejo –manifestó- y costoso dar una valoración general en tanto al costo de la mitigación del efecto isla de calor, sumándole el retardo que tiene el agua en caer a las alcantarillas, en el costo que disminuiría por parte del Sistema de Aguas en no llevar tan abruptamente ese flujo pero en términos generales la valoración se puede dar en términos de CO2, pues ya tenemos un avance del Plan de Acción Climática de la Ciudad de México respecto al año 2010, se lo haría llegar a los diputados presidentes, en donde vienen cifras exactas y precisas de los avances y de los logros respecto al Plan Verde. Lo importante sería recaudar y después beneficiar, los costos beneficios de todos estos programas pues están planteados de una disminución del presupuesto de ingresos del erario del Distrito Federal. Habría que efectivamente realizar un costo-beneficio respecto a estas acciones. En términos de beneficio de reducción de impuestos, sobre todo del impuesto predial, está considerado en el artículo 277 del Código Fiscal del Distrito Federal con base a que es un programa de autorregulación y así está previst

Para cerrar su intervención, señaló que sí tenemos hoy día hasta un 20% de acuerdo con ese artículo; justo aprovechando la coyuntura que esta Asamblea Legislativa propone para el análisis del artículo 296, respecto al tercer párrafo de ese artículo en el que se propone una disminución del 10% a las viviendas que implementen y operen tecnologías sustentables, estamos buscando la coyuntura de hacer un solo paquete ahí y que de alguna manera el programa, se puede implementar como un programa de autorregulación específico con sus propios beneficios ambientales asociados y con sus propios incentivos fiscales, cabría en esta modificación en la iniciativa de cambio al artículo 296. Sin embargo, al día de hoy está sustentado en el artículo 277.

Intervención de los Diputados y Diputadas presentes.

La **Dip. Valentina Batres Guadarrama**, dijo que se trata de encontrar de qué manera podemos (diseñar) un estímulo fiscal que permita incentivar la transformación de esta Ciudad en una Ciudad más amigable con el medio ambiente y que su interés particular era transformar esta ciudad en una ciudad sustentable. Era importante pues saber el costo beneficio de que sean eficientes efectivamente estos proyectos o iniciativas encaminadas a la sustentabilidad.

El **Dip. Víctor Varela López**, señaló la necesidad de solicitarle a los funcionarios que como parte de este diagnóstico, de esta valoración de costos beneficios, pudiera también

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



el aportarse datos sobre el beneficio que realmente pueda proporcionar, tanto en la cuestión de azoteas verdes, (hay plantas que incluso consumen oxígeno en lugar de generarlo), hay zonas en donde el nivel pluvial, el nivel de lluvia es bajo y estar hablando de reuso o captación de agua pluvial también tendría sus valoraciones.

En la intervención del **Dip. Alberto Couttolenc Güemez**, expuso que el cambio climático es real, lo estamos viviendo actualmente, y hay que mitigarlo con ideas concretas, por ahora se tiene un descuento del 25 por ciento en el predial a todas las personas con terrenos que tengan un 30 por ciento de jardín y un árbol plantado. Aquí le estamos dando el descuento en el predial obviamente a las personas con más recursos y no estamos dándole un descuento a las personas más vulnerables ni las estamos invitando a que nos ayuden a tratar de luchar contra lo que es el cambio climático. Expresó a lo diputados la necesidad de que se hagan estudios más a fondo, que no se dejen las cosas así a la ligera y que realmente veamos cuál es el beneficio que tiene el medio ambiente y que los programas no se saquen así sin realmente tener su contrapartida en el Código Fiscal y que estén claros y concisos. Y concluyó que el programa de autorregulación de que está hablando aquí este Artículo (277 del Código Fiscal) es más que claro que está hablando sobre la reducción de emisiones contaminantes y no sobre un programa de sustentabilidad.

Por su parte el Dip. David Razú Aznar, mencionó que es mejor recaudar las cosas cuando se tienen qué recaudar y después retribuir en el caso que se demuestre un beneficio y que si debe haber un incentivo fiscal, porque hay una externalidad positiva que se está generando para toda la ciudad pero que se requiere tener un planteamiento mínimo que sirva como un marco de referencia, es decir, el beneficio que tú le estás generando a la ciudad con tu inversión vale tanto y en tanto te lo pago, en tanto te lo retribuyo. Señaló que si entre Medio Ambiente, Agua y Tesorería nos pudieran hacer algún tipo de evaluación, decir una azotea verde vale tanto para la Ciudad, un metro de azotea verde vale tanto para la Ciudad, vamos a poder tener elementos mucho más consistentes para poder tomar una decisión aquí pues debemos de incentivarlo (la implementación de tecnologías sustentables), pero para que sea una política eficiente tenemos que estar seguros de que estamos tomando de la recaudación de la Ciudad lo que está ganando la Ciudad, o sea al final estamos hablando de los recursos y los impuestos no son del Gobierno, son de la ciudadanía, es decir son del Estado.

El **Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento**, preguntó ¿cuál sería el porcentaje que de acuerdo a los estudios se debería de descontar en el caso específico del predial si se decidiera que el predial fuera el mecanismo para otorgar este tipo de descuento o de beneficio? Y que si evidentemente tendremos que saber si la azotea verde es una azotea intensiva o extensiva, y eso habla de que tienen que haber criterios muy claros para ver a quién sí y a quién no se otorga el beneficio.

El **Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco**, todos tenemos el conocimiento de que hay una estrategia de gobierno llamada Plan Verde donde se debe considerar, entre otras cosas, las azoteas verdes y no tenemos una eficiente política de recaudación y esto lo hago patente porque el estímulo fiscal existe en la ley, pero nos preocupa el grado de avance de la recaudación sobre todo en el concepto predial, pues si fuéramos capaces de captar parte de la precipitación pluvial abasteceríamos de agua a la zona oriente de la Ciudad. Sin embargo, gran parte de las nuevas construcciones son de viviendas popular y de interés social y la implementación de este tipo de mecanismos (azoteas

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



V LEGISLATURA

verdes y captación de lluvia) tienen un costo que muchas veces no quiere ser absorbido ni por los clientes ni por las constructoras.

Por su parte el **Dip. Horacio Martínez Meza**, mencionó que quisiera conocer cuáles son los criterios que el Sistema de Aguas tiene para poder emitir el dictamen de factibilidad, para agua y drenaje, porque va amarrado con estas licencias de construcción que se tienen que emitir para saber cómo se va a captar el agua pluvial, si se va a dividir en aguas grises y/o aguas negras.

Siendo las 13:46 horas del día 8 de julio, la **Dip. Valentina Batres Guadarrama**, dio por terminada la sesión de trabajo.

Comisión de Hacienda

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Presidenta

Dip. Rafael Calderón Jiménez
Vicepresidente

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Secretario

Comisión de Gestión Integral del Agua

Dip. Victor Gabriel Varela López
Presidente

Dip. Mariana Gómez del campo Gurza
Vicepresidenta

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Dip. Horacio Martínez Meza
Secretario

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

Dip. José Alberto Couttolenc Guemez
Presidente

Dip. Alejandro Sánchez Camacho
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento
Secretario